

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de octubre de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/1401/0031/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

OMNI MUSIC, S.A. DE C.V.

0614-141194-101-3

LÍNEA:

1401 PR-APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/
FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-
PACES

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	55100000	54116	2	UNIDAD	TROMBÓN DE VARA AFINADO EN SI B MOL, CON ESTUCHE	VIENNA/ CHINA	\$ 175.00	\$ 350.00
RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: SR. DANILO GARCÍA TELÉFONO: 2527-7450, CELULAR: 7885-5769.								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 350.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES, PARA LA CONFORMACIÓN DE BANDAS DE PAZ, ASÍ COMO BATUCADAS PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN ACTIVIDADES CULTURALES, A FIN DE PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN JOVEN UBICADOS EN LOS CENTROS JUVENILES DEL INJUVE, EN AHUACHAPÁN, SONSONATE, SANTA ANA; SAN SALVADOR EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA LUCIA E ILOPANGO; SAN MIGUEL, USULUTÁN, MORAZÁN Y BERLÍN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1401/0022/2017 (06-09-2017)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0031/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACES.

DESIGNADO APEEJ (FREJ-FOCAP-PACES)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI


